

PROYECTO EDUCATIVO DEL
PROGRAMA - P.E.P.

Facultad de
Ciencias de
la Educación





JOSE LUIS HENAO
Rector

**ALEJANDRO
URIELES**
Vicerrector de Docencia

LEONARDO NIEBLES
*Vicerrector de Investigación, Extensión
y Proyección Social*

**GASPAR HERNÁNDEZ
CAAMAÑO**
*Vicerrector Administrativo y
Financiero*

MARTHA OSPINA HERNÁNDEZ
*Vicerrectora de Bienestar
Universitario*

EDINSON HURTADO IBARRA
Decano Facultad de Ciencias de la Educación



**PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA – P.E.P.
LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN
INGLÉS Y FRANCÉS**

ÉDISON HURTADO IBARRA

Decano Facultad de Ciencias de la Educación

ABRAHAM SIR BARRIOS

Coordinador del Programa

**ABRAHAM SIR BARRIOS, CLAUDIA CONEO, RAFAEL JIMÉNEZ,
MÓNICA ROLONG, VIANY HERRERA**

Comité Curricular del Programa

VIANY HERRERA RODRÍGUEZ

Equipo Líder de Autoevaluación del Programa

MÓNICA ROLONG GAMBOA

Equipo Líder de Autoevaluación del Programa

MARÍA FONTALVO CANTILLO

Equipo Líder de Autoevaluación del Programa **MERCEDES
CASTILLO**

Equipo Líder de Autoevaluación del Programa

NAZIRA SANTIAGO ESCAMILLA

Equipo Líder de Autoevaluación del Programa

GERMÁN GAMERO CONSUEGRA

Equipo Líder de Autoevaluación del Programa

Tabla de contenido

1. HISTORIA DEL PROGRAMA.....	8
2. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROGRAMA	11
2.1 COORDINADOR DEL PROGRAMA.....	11
2.2 COMITÉS MISIONALES DEL PROGRAMA.....	11
2.2.1 Comité Misional de Autoevaluación y Curricular.....	11
2.2.2 Comité Misional de Investigación	11
2.2.3 Comité Misional de Extensión y Proyección Social	11
2.2.4 Comité Misional de Bienestar	12
3. ÁREAS DE GESTIÓN.....	12
3.1 ÁREAS DE GESTIÓN DIRECTIVA.....	12
3.1.1 Direccionamiento estratégico y horizonte del programa	12
3.1.1.1 Misión del Programa.....	12
3.1.1.2 Visión del Programa	13
3.1.1.3 Principios.....	13
3.1.1.4 Valores	14
3.1.1.5 Propósitos que orientan la Formación.....	14
3.1.1.6 Filosofía del Programa	15
3.1.1.7 Metas	15
3.1.1.7.1 Metas administrativas.....	15
3.1.1.7.2 Metas académicas	16
3.1.1.7.3 Convenios para la internacionalización del Programa	17
3.1.1.7.4 Desarrollo Profesional del Bilingüismo	22
3.1.1.8 Conocimiento y apropiación del direccionamiento	22
3.1.1.8.1 Comunicación.....	22
3.1.1.9 Políticas.....	23
3.1.1.9.1 Del Comité de Bienestar.....	23
3.1.1.9.2 Del Comité de Extensión y Proyección Social	23
3.1.1.9.3 Del Comité de Investigación	23
3.1.1.9.4 Del Comité de Autoevaluación y Currículo	24
3.1.2 Gestión Estratégica	24
3.1.2.1 Articulación de planes, programas y proyectos de acción.	24
3.1.2.1.1 Planes	24
3.1.2.1.2 Programas	25
3.1.2.2 Modelo Pedagógico y Estrategias Pedagógicas	26
3.1.2.2.1 Modelo Pedagógico.....	27
3.1.2.2.2 Estrategias Pedagógicas	27
3.1.2.2.3 Ubicación en el tiempo	30
3.1.2.3 Uso de información interna y externa para la toma de decisiones	30
3.1.2.4 Seguimiento a procesos y proceso de Autoevaluación	30
3.1.3 Procesos de Gobierno.....	31
3.1.3.1 Consejo de Facultad	31
3.1.3.2 Comités Misionales	31
3.1.3.3 Coordinador de Programa.....	32
3.1.4 Cultura Institucional	32

3.1.5 Clima Institucional	32
4. ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA.....	32
4.1 PLAN DE ESTUDIOS.....	33
4.1.1 Organización curricular del Programa.....	33
4.1.2 Organización de la Estructura - Plan de Estudios.	33
4.1.3 Plan general de estudios representado en créditos académicos en el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés	36
5. ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.....	55
5.1 APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA	55
5.1.1 Proceso de Matrícula	55
5.1.2 Archivo académico	55
5.1.3 Expedición de calificaciones	55
5.2 PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE PLANTA FÍSICA Y DE RECURSOS.....	
56 5.3 PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.....	56
5.4 PERFILES DE FORMACIÓN	56
5.4.1 Perfil del Aspirante.....	56
5.4.2 Perfil del Egresado.....	57
5.5 TALENTO HUMANO.....	58
5.5.1 Inducciones.....	58
5.5.2 Formación y capacitación.....	59
5.5.3 Asignación Académica.....	59
5.5.4 Pertenencia del personal vinculado	59
5.5.5 Evaluación del desempeño.....	59
5.6 APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	59
6. ÁREA DE GESTIÓN A LA COMUNIDAD.....	60
6.1 ACCESIBILIDAD.....	60
6.1.1 Atención Educativa a grupos poblacionales y/o atención a grupos con vulnerabilidad que experimentan barreras de aprendizaje	60
6.1.2 Proyecto de vida.....	60
6.2 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.....	61
6.3 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.....	61
6.3.1 Participación de los estudiantes.....	61
6.3.2 Participación de las familias	62
6.4 PREVENCIÓN DEL RIESGO	62
6.4.1 Prevención del Riesgo Físico.....	62
6.4.2 Prevención de riesgos psicosociales	62
6.4.3 Programas de seguridad	62
7. NORMATIVAS	62

Listado de tablas

Tabla 1. Grupos de investigación adscritos al programa.....	12
Tabla 2. Convenios	17
Tabla 3. Relación de los niveles con la intensidad horaria para el programa.....	41
Tabla 4. Malla Curricular	46
Tabla 5. Representación Numérica del Sistema de Créditos del Programa	54

Listado de gráficas

Gráfica 1. Porcentaje de créditos por componentes del Programa.....	46
---	----

1. HISTÓRIA DEL PROGRAMA

Por iniciativa y bajo la dirección del profesor ALBERTO ASSA, ciudadano extranjero políglota quien llegó a nuestra ciudad a mediados del siglo pasado, comenzó a funcionar en Barranquilla en 1952 una Escuela de Idiomas, en un intento de extender la labor cultural de la Universidad del Atlántico hacia la comunidad.

Allí recibían los estudiantes adiestramiento profundo, especialmente en el conocimiento y uso de las lenguas modernas inglés, francés, alemán, italiano, lo mismo que en la adquisición de bases sólidas de griego y latín.

Por Decreto Departamental No. 97 de febrero de 1954, esta Escuela fue integrada oficialmente a la Universidad del Atlántico como Instituto Experimental Autónomo, con iguales objetivos y comenzó su programación a partir del 1 de marzo del mismo año. Esta programación fue aprobada por el MEN, con autorización para expedir diplomas, certificados, títulos, mediante Resolución No. 00007 de enero 10 de 1958.

El Decreto Nacional 1419 del 31 de julio de 1958, lo declaró Plantel Piloto. Más tarde, mediante el Decreto No. 310 del 29 de abril de 1959, el Departamento del Atlántico se hizo cargo de su funcionamiento, en calidad de Centro de Enseñanza Superior, destinado a la Docencia. Por ordenanza No. 11 del 24 de noviembre de 1959 se reafirmó esta decisión de traslado con todas sus secciones:

- Departamento Pedagógico de Profesorado de Idiomas.
- Departamento Técnico Profesional de Secretariado Multilingüe.
- Departamento de Capacitación y Difusión Cultural.

La Ordenanza No. 91 del 2 de diciembre de 1961 aprobó la denominación de Universidad Pedagógica del Caribe, y amplió así el radio de acción de la Escuela Superior de Idiomas del

Atlántico. Este acto fue refrendado por la Resolución No. 2 del 9 de Enero de 1960, emanada de la Rectoría.

La Universidad Pedagógica del Caribe continuó funcionando con todas sus secciones:

- Departamento Pedagógico Universitario de Lenguas, Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Departamento Técnico Profesional (Secretariado Multilingüe, Traductores e Intérpretes).
- Departamento de Capacitación y Difusión Cultural.
- Instituto Pestalozzi (Bachillerato anexo a la Escuela Superior de Idiomas).

En el Artículo 6 de la Ordenanza 11 de 1959, el Consejo Directivo de la Escuela Superior de Idiomas quedó facultado para organizar los estudios previos con miras a una ampliación de los servicios. Se estudió la creación de nuevos Departamentos de Ciencias Exactas, de Ciencias Biológicas y Ciencias Sociales, etc, con el fin de establecer las primeras bases para la formación de profesores de enseñanza secundaria y superior. Más tarde en el Artículo 4 de la Ordenanza No. 91 de 1961 se aprobó la creación de la Escuela Superior de Ciencias Sociales y Económicas.

La Universidad Pedagógica del Caribe fue oficialmente incorporada a la Universidad del Atlántico como Facultad de Ciencias de la Educación mediante Ordenanza No. 47 del 29 de noviembre de 1963 y el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico confirmó esta decisión con el Acuerdo No. 1 de enero de 1963, y en febrero del mismo año, se iniciaron las labores académicas con las secciones siguientes:

- Filología e Idiomas
- Ciencias Sociales y Económicas
- Matemáticas y Física
- Instituto Pestalozzi.

El título de Licenciado en Filología e Idiomas fue reglamentado por el Acuerdo 28 del 19 de agosto de 1964. El Programa vigente fue confirmado en su aprobación mediante Resolución No. 1906 de diciembre de 1982, emanada del ICFES. Luego, el programa cambió de denominación a Licenciado en Lenguas Modernas con énfasis español – inglés o francés español dependiendo del énfasis escogido por el estudiante. Los estudiantes debían decidir en cuarto semestre en cuál de los idiomas deseaban hacer su énfasis. Años más tarde, mediante resolución del MEN No. 1764, de junio 28 del 2000, la denominación cambió a Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Idiomas Extranjeros. Para el año 2011, luego de la renovación del registro calificado, otorgado por siete años mediante resolución del MEN, No. 4672 del 13 de junio de 2011, el título cambió a Licenciado en Idiomas Extranjeros, en esta nueva denominación el programa propuso un enfoque en el desarrollo de las competencias comunicativas de los idiomas francés e inglés hasta nivel C1 descrito en el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, desarrollado en 10 semestres académicos y el nivel A2 en alemán hasta cuarto semestre, con la posibilidad de llevarlo hasta el nivel B2 hasta noveno semestre a través de electivas.

En el año 2016 nació La Resolución 02041 del 03 de febrero de 2016 la cual establece en su Artículo 2, numeral 1. Denominación. Que: “Los programas de Licenciaturas deben obedecer a alguna de las siguientes denominaciones que corresponden a las Áreas Obligatorias y Fundamentales del conocimiento de que tratan los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994, o al grupo etario o poblacional respecto del cual va dirigido el proceso formativo”. Por medio de la Resolución 03080 del 3 de marzo de 2017, se dio cumplimiento a lo expuesto, es así como el Programa de Licenciatura en Idiomas Extranjeros modificó su denominación por Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en Inglés y Francés correspondiente a las áreas obligatorias. Además del cambio de denominación hubo un incremento en el número de créditos de las áreas de investigación y práctica.

2. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROGRAMA

2.1 COORDINADOR DEL PROGRAMA

Docente con Funciones de Coordinador del Programa.

2.2 COMITÉS MISIONALES DEL PROGRAMA

El Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y francés posee los siguientes Comités:

2.2.1 Comité Misional de Autoevaluación y Curricular

Conformado por: El Coordinador de programa quien preside y cita al Comité, (1) representante de cada área de idiomas del programa (Inglés, Francés, Alemán), (1) Representante del área de Investigación, (1) Representante del Área de Práctica, (1) estudiante, cuyo perfil se encuentra determinado por reglamento (máximo promedio académico) y (1) egresado.

2.2.2 Comité Misional de Investigación

Conformado por (2) estudiantes y (1) Profesor (delegado por el coordinador de programa) perteneciente al área de Prácticas Pedagógicas o de Investigación y los profesores adscritos al programa que se desempeñan en el área de las prácticas pedagógicas profesionales y en el área de investigación. Sus funciones son articularse con los proyectos que se llevan a cabo en los semilleros, aprobar los temas de investigación, designar asesores y evaluadores, establecer los lineamientos de investigación de las monografías de los estudiantes del programa.

2.2.3 Comité Misional de Extensión y Proyección Social

Conformado por (2) estudiantes del programa y (1) un docente de tiempo completo designado por el Coordinador del Programa para promover, gestionar y registrar todas las actividades y eventos relacionados con la extensión y proyección social del programa.

2.2.4 Comité Misional de Bienestar

Conformado por (2) estudiantes del programa y (1) docente de tiempo completo designado por el Coordinador del Programa

para promover, gestionar y registrar todas las actividades y eventos relacionados con el bienestar estudiantil.

Tabla 1. Grupos de investigación adscritos al programa

Nombre del grupo	Líder	Categoría
ESAPIDEX-B	María Otilia Cancino Rico	B
LANGUAGE CIRCLE	Jair Soto Molina	B
GECIT	Roberto Figueroa	A
INGLEX	Luis Cárdenas	B

3. ÁREAS DE GESTIÓN

3.1 ÁREAS DE GESTIÓN DIRECTIVA

3.1.1. Direccionamiento estratégico y horizonte del programa

3.1.1.1 Misión del Programa

“Somos un programa que forma profesionales Licenciados íntegros y competentes con actitud investigativa e innovadora y en constante desarrollo en el marco de una responsabilidad social y de convivencia pacífica y en democracia plena, que busca comprender la diversidad multicultural en un contexto educativo y alcanzar la calidad en los procesos de enseñanza aprendizaje de los Idiomas Extranjeros. Además de contribuir decididamente al mejoramiento de una sociedad con mayor preparación académica, tecnológica, medioambiental y más incluyente”.

3.1.1.2 Visión del Programa

“La Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés se proyecta como un programa formador de formadores líder en el campo de la enseñanza aprendizaje de los Idiomas Extranjeros con actitud innovadora, creativa y de comprensión profunda de la diversidad cultural, que propende por la calidad en todos sus procesos académicos a través de la formación pedagógica, metodológica, investigativa, ética, y tecnológica.”

3.1.1. 3 Principios

En cumplimiento de la misión del programa y en concordancia con los principios orientadores de la educación superior colombiana, la Universidad del Atlántico y la facultad de Ciencias de la Educación, se asumen los siguientes principios y valores como propios del programa:

- Igualdad
- Responsabilidad Social
- Investigación y Docencia
- Extensión y la Proyección Social
- Autoevaluación
- Cooperación Interinstitucional
- Participación Asociación
- Derecho Universitario de Petición
- Debido Proceso
- Planeación
- Descentralización
- Regionalización

- Realidad Económica y Administrativa
- Prevalencia de los Principios

3.1.1.4. Valores

Valores son formas de ser y de actuar de las personas o grupos, que posibilitan la construcción de una convivencia en el marco de la dignidad humana. El programa asume como propios los valores de la Universidad del Atlántico:

- Honradez
- Responsabilidad
- Pertinencia
- Institucional
- Transparencia
- Respeto
- Eficiencia
- Lealtad
- Tolerancia

3.1.1.5 Propósitos que orientan la Formación

El programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés tiene en cuenta elementos que posibiliten a su comunidad académica:

- Valorar la dignidad humana y promover la participación, la democracia, el acceso a la cultura, la ciencia y la tecnología.
- Reflexionar permanentemente sobre los procesos de interacción educativos, culturales, sociales y científicos.
- Propender por la convivencia, la solidaridad y la tolerancia.
- Reconocerse y trascender hacia lo universal, conversando con sus raíces culturales.
- Articularse con la dinámica mundial en un universo globalizado.
- Potencializarse en lo intelectual, espiritual, afectivo, ético y estético.

- Proyectarse socialmente a través de la función integradora del lenguaje.

3.1.1.6 Metas

El programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés tiene metas, que le permiten proyectarse y visibilizarse en la ciudad y en la región, expresadas en:

- Autoevaluarse para obtener la Acreditación de Alta Calidad
- Proyectarse a través de las prácticas pedagógicas en los colegios de la ciudad contribuyendo así a la calidad de la educación.
- Elevar la movilidad de sus docentes y estudiantes.
- Aumentar los proyectos de investigación y las publicaciones de sus grupos de investigación.

3.1.1.6.1 Administrativas

El Programa para sus labores administrativas dispone de: Un (1) Coordinador de Programa, que es un docente de Tiempo Completo, quien coordina el programa en su parte administrativa y académica y una (1) secretaria.

En cuanto a las metas administrativas del programa se encuentra:

-Brindar el mejor servicio a la gestión y administración de procesos académicos destinados a cumplir las funciones misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social del programa, articulados con los criterios, políticas y procedimientos de la institución.

-Apoyar, propiciar e incentivar la formulación de proyectos que deriven en el desarrollo de las funciones misionales del programa teniendo como base las orientaciones expedidas por la Institución y sus órganos de dirección

-Fomentar y dar cumplimiento a la cultura de la autoevaluación y regulación del programa con miras a favorecer la calidad del mismo.

-Dar cumplimiento a todas las tareas derivadas de la coordinación y exigidas por los órganos de dirección de la institución.

3.1.1.6.2 Académicas

El programa se ha trazado en un plazo de cinco años las siguientes metas:

- Certificar el nivel de lengua de los estudiantes a través de exámenes internacionales.
- Realizar examen de clasificación del nivel de lengua de los estudiantes admitidos en primer ingreso.
- Proyectarse en la región y la nación a través de la participación de sus docentes y estudiantes en eventos académicos.

3.1.1.6.3 Convenios para la internacionalización del Programa

Tabla 2. Convenios

No.	Universidad / Instituto	Tipo De Convenio	País
1	The University Of Mannheim	Acuerdo De Cooperación Académico	Alemania
2	Beuth University Of Applied Sciences	Convenio Marco De Colaboración	Alemania
3	Otto-Von-Guericke-Universität Magdeburg	Convenio Marco De Colaboración	Alemania
4	Johannes Gutenberg-Universität Mainz	Convenio Especifico De Colaboración Científica Y Cultural	Alemania
5	Universidad Federal De Santa Catarina	Convenio Marco De Cooperación Académica	Brasil
6	Centro Universitario De La Salle	Convenio De Colaboración Académica	Brasil

7	Universidad Federal De Goiás	Convenio Marco De Cooperación Académica	Brasil
8	Universidad De Quebec A Trois Riviere	Convenio Marco De Cooperación	Canadá
9	Montreal International Institute Of Language Arts	Convenio Marco De Cooperación Académica	Canadá
10	University of Saskatchewan	Memorando De Entendimiento	Canadá
11	Universidad De Boyacá	Convenio Marco De Colaboración	Colombia
12	Universidad Del Valle	Convenio Especifico De Intercambio	Colombia
13	El Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo	Convenio Especifico De Colaboración Para Prácticas Estudiantiles Con El Programa Manos A La Paz	Colombia
14	Universidad Nacional De Colombia	Convenio Marco De Cooperación Académica	Colombia
15	Universidad Francisco De Caldas	Convenio Marco De Cooperación Académica	Colombia
16	Universidad De Los Lagos	Convenio Marco De Colaboración	Chile
	Universidad De Los Lagos	Acuerdo Especifico De Movilidad Estudiantil	
17	Universidad Central De Chile	Convenio Marco De Cooperación Académica	Chile
18	Universidad De La Habana	Convenio Marco De Cooperación	Cuba

19	Universidad De Ibagué	Convenio De Intercambio Estudiantil Para Prácticas Internacionales Profesionales IAESTE	Colombia
20	Universidad Complutense De Madrid	Convenio De Cooperación Rude Colombia	España
21	Universidad De Oviedo	Convenio Marco De Cooperación Académica, Científica Y Cultural	España
22	Universidad Del País Vasco	Convenio Especifico De Intercambio	España
	Universidad Del País Vasco	Marco De Colaboración Internacional	
23	Universidad De Cadiz	Acuerdo Especifico Programas De Doctores	España
	Universidad De Cadiz	Marco De Colaboración	
24	Universidad De Alcalá	Acuerdo De Colaboración Científica Y Cultural	España
25	Universidad De Jaén	Acuerdo Marco De Colaboración	España
26	Fundación Carolina	Convenio Bilateral Para La Consecución De Becas Doctorales Y Estancias Cortas Postdoctorales Con Fundación Carolina	España
27	Universidad Santiago De Compostela	Convenio Marco RUDECOLOMBIA	España
28	Universidad Pablo Olavide	Convenio Marco De Colaboración Académica	España
29	Universidad De La Laguna	Convenio Marco De Cooperación	España

30	Universidad De Roviri I Virgili	Convenio Específico De Movilidad	España
	Universidad Rovira I Virgili	Convenio Marco De Colaboración Académica	
31	Universidad Castilla De La Mancha	Convenio Marco De Cooperación SUE CARIBE	España
32	Universidad De Murcia	Convenio Marco De Cooperación SUE CARIBE	España
33	Universidad De Granada	Convenio Marco De Cooperación RUDE COLOMBIA	España
34	Universidad Autónoma De Barcelona	Convenio Marco De Cooperación	España
35	Universidad De Pittsburgh	Convenio Marco De Cooperación Específica Interinstitucional Académica Y Científica Entre Docentes	Estados Unidos De América
36	Universidad Paris 8	Convenio Marco De Cooperación	Francia
37	Universidad Paris 13	Convenio Marco De Cooperación	Francia
38	Fundación Maison Des Sciences De L'homme	Convenio Marco De Cooperación	Francia
39	Universidad De Perpignan Via Domita	Convenio Marco De Cooperación Académica, Científica Y Cultural	Francia
40	Universidad Limoges	Convenio Marco De Colaboración	Francia
41	Universidad De Calabria	Convenio General De Colaboración RUDE COLOMBIA	Italia

42	Universidad Intercultural De México	Convenio Marco De Cooperación Académica, Científica Y Cultural	México
43	Centro Universitario Uteg, A.C	Convenio De Colaboración Académica	México
44	Universidad Autonoma Del Estado De México	Convenio Especifico De Intercambio	México
45	Universidad Autónoma De Querétaro	Convenio Marco De Cooperación Académica, Científica Y Cultural	México
	Universidad Autónoma De Querétaro	Convenio Especifico De Intercambio	
46	Universidad Autónoma Del Estado De Morelos	Convenio Marco	México
	Universidad Autónoma Del Estado De Morelos	Convenio Especifico De Cooperación	
47	Benemerita Universidad Autonoma De Puebla	Convenio Marco De Cooperación Académica, Científica Y Cultural	México
48	Universidad Autónoma Del Estado De Hidalgo	Convenio General De Colaboración	México
49	Universidad Nacional Autónoma De México	Convenio General De Colaboración	México
50	Universidad De Panamá	Convenio General De Colaboración En El Marco Del Sistema Universitario Estatal Del Caribe Colombiano	Panamá
51	Universidad Católica De Santa María	Convenio Marco De Colaboración, Académica, Científica Y Cultural	Perú

52	Universidad De Puerto Rico	Convenio General De Colaboración Académica	Puerto Rico
53	Universidad De La República De Uruguay	Convenio General De Colaboración Académica	Uruguay
54	Universidad De Oriente	Convenio Marco De Cooperación Académica, Científica Y Cultural	Venezuela
55	Universidad Central De Venezuela	Convenio Marco De Cooperación Académica, Científica Y Cultural	Venezuela
56	Fundación Casa Cultural Colombo Alemana	Convenio Marco De Cooperación Académica, Científica Y Cultural	Colombia
57	El Goethe -Institut Kolumbien	Convenio Marco De Cooperación Interinstitucional	Colombia
58	Fundación Raices Italo	Convenio Marco De Cooperación Académica, Científica, Cultural	Colombia
59	Alianza Francesa	Convenio Marco De Cooperación Académica, Científica, Cultural	Colombia

Fuente: ORII

3.1.1.6.4 Desarrollo Profesional del Bilingüismo

El programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés tiene énfasis en dos idiomas: inglés y francés, con la posibilidad de profundizar en Alemán. El programa por su naturaleza promueve el multilingüismo como política de desarrollo profesional en sus estudiantes.

3.1.1.7. Conocimiento y apropiación del direccionamiento

El programa cuenta con un proceso de divulgación y apropiación del direccionamiento estratégico que consta de:

3.1.1.7.1 Comunicación

El programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés tiene un micrositio del Programa al cual se puede acceder desde la Página Web de la Universidad (www.uniatlantico.edu.co), para acceso a la información referente al Programa. También se atienden las diferentes inquietudes desde el correo electrónico: lenguasextranjer@uniatlantico.edu.co Asimismo, se encuentra la información de contacto de la Decanatura, la Coordinación del Programa y los Comités Misionales.

3.1.1.6.5 Filosofía del Programa

El Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés fundamenta su formación humanística en las bases que fomenta la Facultad de Ciencias de la Educación, que pretende educar a los estudiantes de manera integral sobre principios éticos, morales, pedagógicos, investigativos y tecnológicos (Proyecto Educativo de la Facultad - , 2010) . Se busca formar al estudiante en un proceso pleno del desarrollo de la personalidad y su profesión, en el marco de los procesos de enseñanza y aprendizaje y consciente de su entorno social no solo para dignificarlo sino para mejorarlo a través de su crecimiento personal para desempeñar con alta calidad sus funciones.

El programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés, busca de manera decidida contribuir a la sociedad formando un educador en valores, ciencia, tecnología e innovación desde los diferentes aspectos que enmarcan el saber disciplinar e investigativo del ejercicio de esta profesión, en una cultura que valora la competencia ciudadana, la cátedra por la paz y la sana convivencia. Al igual que se proyecta al multiculturalismo resaltando la lingüística como parte fundamental de las identidades de las culturas.

3.1.1.8 Políticas

Las Políticas se establecen desde los comités misionales del Programa así:

3.1.1.8.1 Del Comité de Bienestar

- Promocionar los servicios de la Vicerrectoría de Bienestar que buscan contribuir a la formación integral de los estudiantes del Programa en sus dimensiones intelectual, cultural, física, espiritual, emocional y social.
- Generar espacios de reflexión con temas que generen una buena convivencia de la comunidad académica.
- Apoyar las actividades de la Vicerrectoría que permitan la preservación de los derechos fundamentales, la convivencia ciudadana y el mejoramiento de la calidad de vida.

3.1.1.8.2 Del Comité de Extensión y Proyección Social

- Incentivar en los docentes y estudiantes la creación y ejecución de proyectos, actividades y eventos que conduzcan a generar el liderazgo y compromiso del Programa con el sector educativo de la ciudad y la región.
- Desarrollar la interacción permanente con los diferentes sectores educativos para contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación.

3.1.1.8.3 Del Comité de Investigación

- Incentivar el espíritu investigativo en la comunidad académica para fortalecer el mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Apoyar los procesos de investigación al interior del programa tanto de docentes como de estudiantes.
- Incentivar el desarrollo de la innovación pedagógica con el apoyo de las nuevas tecnologías en aras de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de las lenguas.

3.1.1.8.4 Del Comité de Autoevaluación y Currículo

- Promover la cultura de la Autoevaluación de todas sus áreas académicas.
- Apoyar los procesos y espacios académicos para la evaluación, autoevaluación y autorregulación del programa.
- Hacer seguimiento permanente a los planes de mejoramiento.

3.1.2 Gestión Estratégica

Esta área explicita todas las herramientas esenciales para liderar, articular y coordinar todas las actividades del Programa. El direccionamiento estratégico es el conjunto de elementos de control, que al interrelacionarse establecen el marco de referencia que orienta el programa hacia el cumplimiento de su misión, el alcance de su visión y lo conduce hacia el cumplimiento de sus objetivos globales.

El Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés, es líder en la Región Caribe en la formación de profesionales, que se encuentran comprometidos en una actuación continua y sistemática, a través de procesos de investigación, para ubicar las necesidades en cuanto a formación de educadores para la formación de los educandos en el uso de las diferentes lenguas a través de proyectos con la Secretaría de Educación, la industria, la banca y el comercio. No solo a nivel local, sino Regional y en la medida que el programa se va fortaleciendo, se establecerán relaciones con otros Entes nivel Nacional e Internacional.

3.1.2.2 Articulación de planes, programas y proyectos de acción.

Son elementos de control, que permiten modelar la proyección del programa a corto y mediano plazo e impulsar las actividades propias del mismo.

3.1.2.2.1 Planes

El Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés- francés, se proyecta a la comunidad con los siguientes acciones:

- Contribuir a la innovación educativa a través de las prácticas pedagógicas y profesionales de sus estudiantes.
- Diseñar actualizaciones pedagógicas en el campo de la enseñanza y aprendizaje de los idiomas extranjeros de la comunidad docente de la región.

3.1.2.2.2 Programas

❖ Gestión de la Calidad:

El Programa garantiza la autoevaluación, seguimiento y mejoramiento de las acciones del Programa a través de:

- Reuniones de los diferentes Comités Misionales del Programa
- Reuniones por área
- Reuniones del Comité Curricular
- Reuniones de Claustro
- Seguimiento de los planes de trabajo por área

❖ Gestión de Extensión y Proyección Social

En cuanto a la Extensión y Proyección social del Programa se cuenta con eventos académicos como la Francofonía, Expo Alemania y Feria de Investigación y Feria de Proyectos en Inglés. Además del Encuentro de Egresados, y Encuentro de Rectores de los colegios con convenios de prácticas de la ciudad.

❖ Gestión de Prácticas Académicas

En lo referente a las Prácticas Pedagógicas Profesionales, la Facultad de Ciencias de la Educación y por ende el Programa cuenta con el Manual de Prácticas, que establece la misión, los principios, objetivos, estrategia metodológica, estructura académica, procedimientos, modalidades y condiciones, sistema de evaluación, estructura y organización administrativa, entre otros para el desarrollo óptimo de las mismas.

❖ Gestión de Bienestar Estudiantil

El Programa cuenta con el Proyecto TIDEX (tutorías para estudiantes de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés de la Universidad del Atlántico). Éste consiste en brindar apoyo académico a estudiantes con bajo rendimiento en las áreas de inglés, francés y alemán y así ayudarlos a superar las dificultades elevando su nivel de lengua. Lo que hace especial este programa, es el hecho que los tutores son también estudiantes de los últimos semestres con alto rendimiento en dichas asignaturas, quienes llevan a cabo sus prácticas con acompañamiento de algunos docentes del programa y el área de Práctica.

❖ Gestión de Internacionalización

La licenciatura se beneficia del programa de asistentes de Lenguas en los idiomas inglés, francés y alemán gracias a los convenios entre la ORII (Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucional) ICETEX, Fulbright y DAAD. Estos asistentes brindan apoyo a la enseñanza, aprendizaje, internacionalización y cultura de las lenguas. Además, incentivan la movilidad de sus estudiantes con el convenio con Universidades nacionales y extranjeras en concurso con

3.1.2.2 Modelo Pedagógico y Estrategias Pedagógicas

3.1.2.2.1 Modelo Pedagógico

El Modelo Pedagógico del programa se encuentra inscrito en la dinámica crítica desde una perspectiva hermenéutica, lo que conlleva a un análisis continuo y sistemático de cada una de sus pautas de acción.

Es así, que, para el desarrollo de las competencias comunicativa, pedagógica, investigativa, la competencias pedagógicas, habilidades de lectura, escucha, expresión oral y escrita son trabajadas a través de estrategias didácticas en los Talleres de lengua en los cuales el estudiante es el actor principal y constantemente ejercita el desarrollo de las habilidades a partir de sus propias experiencias, lo cual le permite mejorar su desempeño.

3.1.2.2 Estrategias Pedagógicas

El Programa ofrece a sus estudiantes diversas estrategias pedagógicas con el fin de facilitar el proceso de aprendizaje y propiciar el desarrollo del pensamiento crítico en las diferentes competencias de la enseñanza-aprendizaje de las lenguas en el área de formación básica y el campo de la pedagogía. Tanto en el núcleo básico como en el obligatorio, el estudiante hace uso de las diferentes estrategias y procedimientos que le permiten apropiarse de los elementos que cualifican su profesión.

- ❖ Las presentaciones orales, la redacción de textos, lecturas comprensivas, los ejercicios de argumentación razonada y las simulaciones, basados en el ejercicio de la misma puesta en práctica de la lengua, en las asignaturas de taller de lengua y cultura anglófona, francófona y alemana, así como medio de comunicación en las asignaturas del componente metodológico y de investigación del programa.
- ❖ La ejecución de roles (role-plays), diálogos, dramas, que buscan el desempeño en la habilidad oral, determinando contextos para prácticas cercanas a la realidad.
- ❖ Las herramientas de la Información y la comunicación TIC son utilizadas para el desarrollo de las habilidades comunicativas, en tanto que contribuyen a proveer una diversidad de posibilidades de aprendizaje y acceso a la información, y la práctica; al igual que la utilización en las áreas metodológicas para desarrollar objetos y materiales de aprendizaje que les sirvan a sus estudiantes en las prácticas docentes en los diferentes colegios.

- ❖ Es así como en todas las asignaturas se estimula la investigación a través de revisión bibliográfica, formulación y planteamiento de problemas y elaboración de informes escritos. Éstas buscan motivar la reflexión sobre diversos aspectos relacionados con el proceso enseñanza aprendizaje y apuntan a que los estudiantes planteen alternativas de solución a diversas situaciones educativas. Entre las estrategias para este campo se utilizan:
- ❖ Los seminarios como estrategia de enseñanza son contemplados como una propuesta académica donde los alumnos participan no sólo como sujetos pasivos, sino como sujetos activos por medio de la generación de preguntas y participación en procesos de argumentación.
- ❖ Los talleres con los docentes y estudiantes de la institución, conferencias, foros, trabajo por proyectos sirven para promover la reflexión, el análisis, la aplicación de teorías, entre otras, a la multiplicidad de contextos educativos
- ❖ La investigación y la enseñanza de los valores serán los ejes transversales del currículo que se manifiestan a través de preguntas problémicas alrededor de las cuales se reflexiona a lo largo del programa y desde diversas asignaturas.
- ❖ Los debates y mesas redondas, son utilizados como estrategias didácticas que permiten la reflexión, la toma de decisiones, el desarrollo de la argumentación, análisis de las diferentes posiciones en el plano de la pedagogía y la investigación. Igualmente, a través de la discusión académica y la reflexión se desarrollan los valores que tienen que ver con el respeto, la tolerancia y la sana convivencia, reconociendo al profesional como un integrante de un equipo
- ❖ Clases expositivas: Esta modalidad de trabajo es también utilizada en el desarrollo del componente pedagógico y de desarrollo humano, en donde por dos horas de trabajo del docente en el aula, los estudiantes invierten cuatro horas en la elaboración de trabajos, búsqueda de fuentes documentales, lectura de textos y documentos que contribuyen a la reflexión y análisis, que son procesos fundamentales en su desempeño como futuros docentes, que le permiten al estudiante profundizar, complementar o contextualizar aspectos de la formación básica del primer núcleo.

- ❖ Ensayos: Esta modalidad permite desarrollar en el estudiante la capacidad de comparar, establecer juicios, reflexionar, argumentar basado en lecturas correspondientes a los temas que le provean suficiente información.
- ❖ En el campo de la Investigación: los estudiantes del Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés reciben una formación investigativa, en las áreas del plan de estudios. La vinculación directa de los estudiantes al proceso investigativo se hace a través de distintos aspectos:
 - La reflexión continúa en el aula y la práctica docente. En el campo de la investigación formativa se puede destacar el método investigativo como método de enseñanza, que implica el nivel más alto de asimilación de los conocimientos, y pedagógicamente tiene un valor altamente significativo, dado en la posibilidad que ofrece al estudiante de relacionarse con el método académico, así como de desarrollar el pensamiento creativo y la argumentación eficaz. El trabajo relacionado con el texto, el empleo de materiales complementarios de consulta, la elaboración de resúmenes y conclusiones sobre notas de clase y aspectos del texto, la participación en la realización de experiencias de carácter social, prácticas de campo, entre otros, son elementos del método investigativo. En este sentido, en la práctica docente.
 - La observación hace parte de las estrategias con dos propósitos: el de la investigación misma y el de la asignatura como estrategia para el análisis comparativo de los procesos de enseñanza aprendizaje. Los estudiantes están inmersos en procesos de observación y análisis comparativo de los diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras francés e inglés en las instituciones educativas oficiales y privadas con las cuales la Facultad de Educación tiene convenios.

3.1.2.2.3 Ubicación en el tiempo

Está relacionado con las dinámicas de los créditos y sigue los mismos lineamientos con el PEF (Proyecto Educativo de la Facultad). El Programa asume la ubicación en el tiempo de acuerdo a la política de este proyecto.

3.1.2.3 Uso de información interna y externa para la toma de decisiones.

El uso de la información está relacionado con el manejo de programas como el: MECI, 1000- 2005 y la GP-1000, lo que permite garantizar la divulgación y circulación focalizada y organizada de la información, contribuyendo así a la rendición de cuentas a órganos de vigilancia, lo que conlleva al respeto por lo colectivo y lo público, fomentando la participación ciudadana y la democratización de la administración pública.

3.1.2.4 Seguimiento a procesos y proceso de Autoevaluación

El seguimiento a procesos administrativos y académicos, se genera en el Programa, a través del Comité de Programa y los Comités Misionales, que son los canales entre el Programa y la Facultad de Educación.

El proceso de autoevaluación se encuentra direccionado por el Comité de Autoevaluación propio del Programa, produciendo insumos para la generación de planes de mejoramiento que deben ser avalados por el Consejo de Facultad.

El plan de mejoramiento del programa permite mejoras continuas, que deben estar de acuerdo con los objetivos Institucionales. Este plan de mejoramiento se genera desde el programa y es aprobado por el Consejo de Facultad

3.1.3 Procesos de Gobierno

El Programa estructura sus procesos de gobierno, siguiendo la directriz Institucional, Consejo Superior, Consejo Académico; Decanatura, Consejo de Facultad y Coordinación de Programa.

Por estructura administrativa, la Universidad del Atlántico, centra sus procesos en directrices colegiadas: Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría de Investigación y Extensión y Proyección Social, Vicerrectoría de Docencia, Decanatura, estructuras que deben ser respetadas y reconocidas por el programa.

3.1.3.1 Consejo de Facultad

Es el máximo órgano de dirección, gobierno y control de la Facultad: Traza las políticas académicas de la Facultad, resuelve los problemas académicos que se presentan en los diferentes programas, estudia y recomienda las necesidades de personal docente solicitadas por los diferentes programas. Está conformado por el Decano, Misional de Autoevaluación y Currículo, Misional de Bienestar, Misional de Extensión y Proyección Social, Misional de Investigación.

3.1.3.2 Comités Misionales

El programa organiza sus comités misionales de acuerdo a la normativa Institucional, estos Comités en cada programa son: Comité Misional de Currículo y Autoevaluación, Comité Misional de Investigación, Comité Misional de Extensión y Proyección Social y Comité de Bienestar. Y particularmente en la Facultad de Educación y por ende en el programa existe el Misional de Prácticas Académicas profesionales. Los coordinadores de los diferentes Comités, son docentes que tienen a su cargo el fortalecimiento de las políticas, programas y procesos de las Vicerrectorías, expresadas en decisiones y actividades y lideradas en los programas por el coordinador del programa y en la Facultad por el Decano.

3.1.3.3 Coordinador de Programa

Es el docente seleccionado por el decano, que tiene a su cargo, velar por el cumplimiento organizado de las políticas y actividades expresadas en el programa en donde desempeñará sus funciones. Es la representación y canal de información para estudiantes, docentes y egresados en el cumplimiento de los objetivos del programa.

3.1.4 Cultura Institucional

El programa acoge lo expuesto por el Proyecto Educativo de Facultad en cuanto a mecanismos de comunicación, trabajo en equipo, reconocimientos y logros, identificación y divulgación de buenas prácticas, manual de procedimientos, cronogramas y horarios.

3.1.5 Clima Institucional

En cuanto a cada uno de los componentes del clima Institucional, el programa asume la política Institucional de la Facultad en cada uno de los ítems expuestos: Inducciones, motivación hacia el aprendizaje, reglamento estudiantil, bienestar, manejo del conflicto, manejo de casos difíciles, relaciones con el entorno, relaciones con el sector productivo, normatividad, centros de prácticas, y manuales de práctica profesional y pedagógica.

4. ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA

4.1 PLAN DE ESTUDIOS

4.1.1 Organización curricular del Programa

Los principios que rigen la formación en la Universidad del Atlántico son los de, igualdad, responsabilidad social, investigación y docencia, extensión y proyección social, autoevaluación, cooperación interinstitucional, participación, asociación, derecho universitario de petición, debido proceso, planeación, descentralización, regionalización, realidad económica y administrativa y prevalencia de los principios.

En el Acuerdo Académico 002 del 3 de julio de 2003, la Universidad adoptó el sistema de créditos académicos como unidad de medida de tiempo del trabajo académico que debe realizar el estudiante en cada una de las actividades formativas en función de las competencias establecidas en el respectivo plan de estudio para el cumplimiento de los propósitos de formación, de las asignaturas en los planes de estudios, las homologaciones y la movilidad estudiantil.

En el Acuerdo Académico No. 002 de 2003, se organiza la propuesta curricular de los programas académicos en torno a núcleos, áreas, componentes y actividades de formación. Dicho acuerdo contempla que para garantizar la formación integral en los programas académicos deberán contener en su respectivo Plan de Estudios un núcleo obligatorio y otro electivo. El núcleo obligatorio deberá contener las áreas de Formación básica o de Fundamentación y la de Formación Profesional, de igual forma dentro del núcleo electivo estarán las asignaturas de contextualización y de profundización.

Las actividades de formación expresadas en este acuerdo y que deberán contemplarse en los planes de estudios son asignaturas o cursos presenciales o semipresenciales, desescolarizados, trabajos dirigidos, prácticas académicas o profesionales, pasantías, trabajos de campo, seminarios, talleres, trabajos de grado. De igual forma mediante el Acuerdo Superior No. 0005 de 2009 se creó en la Universidad la modalidad de doble programa que permite a estudiantes de pregrado con resultados académicos excelentes cursar otra carrera de estudio diferente a su programa base, así mismo, la Universidad promueve la doble titulación con otras universidades mediante convenios académicos interinstitucionales a nivel nacional e internacional.

4.1.2 Organización de la Estructura - Plan de Estudios.

En la Universidad del Atlántico se definieron seis elementos fundamentales como estrategia institucional en el diseño curricular de sus programas académicos:

- ❖ **Planes de estudios expresados en créditos académicos.** A través del Acuerdo Académico 002 del 3 de julio de 2003, la Universidad del Atlántico oficialmente implementó el sistema de créditos en los programas de pregrado y postgrado, y estableció los lineamientos que se deben tener en cuenta para el diseño curricular de los planes de estudios.

Dentro de estos lineamientos se pide que las propuestas curriculares se organicen en torno a núcleos, áreas, componentes y actividades de formación.

- ❖ **Núcleos Comunes:** Es el área de formación básica que le permite al estudiante desarrollar capacidades intelectuales de alto nivel o competencias genéricas para la abstracción, la conceptualización, el razonamiento lógico, el análisis simbólico, el pensamiento sistémico y el trabajo en equipo entre otras capacidades. Estos son compartidos para varios programas afines.
- ❖ **Núcleos Obligatorios:** Está compuesto por el área de formación profesional que comprende los campos del conocimiento de la disciplina y proporciona los elementos conceptuales, metodológicos, prácticos, axiológicos y actitudinales, como marco estructural y diferenciador de la formación para el desempeño laboral.
- ❖ **Cursos crédito cero:** Estos cursos a pesar de no estar incluidos en el plan de estudios, son requisitos de grado y deben cursarse en cualquier momento de la carrera, ellos son cultura ciudadana, cátedra universitaria y deporte formativo; a los dos primeros se accede de forma virtual a través de la plataforma SICVI - 567.
- ❖ **Núcleos Electivos:** Están conformados por dos elementos, el de profundización y el de contextualización:

- ❖ **Electivas de profundización:** Atinente a los ámbitos del campo profesional, estas electivas son sugeridas por grupos de investigación como resultado de sus proyectos y/o trabajos o son propuestas por docentes que buscan cubrir una necesidad específica que han identificado en el entorno.
- ❖ **Electivas de Contexto:** Son cursos abiertos para todos los estudiantes de la Universidad, que permiten el intercambio de saberes, discusiones y visiones disciplinares diferentes. En ellos confluyen estudiantes de diferentes programas. Son cursos que persiguen la formación integral de los estudiantes en la Universidad a través del contacto académico en áreas diferentes a las de su formación como las artes, humanidades, ciencias sociales y ciencia y tecnología.
- ❖ **Formación por Competencias:** La Universidad ha institucionalizado la planeación, la formación y la evaluación de las actividades académicas por competencias. De forma simultánea se desarrollan una serie de capacitaciones a los docentes relacionadas con la formación y evaluación por competencias.
- ❖ **Doble Programa:** Como estrategia para incentivar la flexibilidad y la movilidad interna de los estudiantes, la Universidad del Atlántico (bajo el acuerdo 0005 del 5 de junio del 2009) ha implementado la modalidad de doble programa, el cual permite a los estudiantes cursar de forma simultánea dos programas de pregrado, sin que esto represente incremento en el valor de su matrícula. Debe cumplir con un alto promedio académico y no abandonar el programa para el que fue admitido inicialmente. Así mismo, la Universidad del Atlántico ha reglamentado la movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional en la Resolución Académica 001 de 2010.
- ❖ **Estudios coterminales:** Son seminarios ofrecidos desde los programas de maestría que los estudiantes del nivel de pregrado pueden tomar como electivas de profundización y que eventualmente son tenidos en cuenta si ellos ingresan a cursos de postgrado posterior a su graduación o pueden ser validados como opción de grado.

4.1.3 Plan general de estudios representado en créditos académicos en el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con

Énfasis en Inglés y Francés.

El plan de estudios está organizado por créditos académicos y por semestres. El tiempo presencial está definido en el sistema de créditos y en el programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés como aquel que tiene lugar cuando en el marco del acto pedagógico, se encuentran presentes el docente y el estudiante, interactuando coordinadamente en la construcción compartida del conocimiento.

El trabajo Independiente del estudiante es aquel en el cual, el estudiante de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés, bajo principios de autonomía y responsabilidad, pero con la orientación previa de los docentes, llevan a cabo actividades que posteriormente deben ser socializadas en el aula. Dentro de estas actividades se encuentran:

- Visita a las escuelas
- Observación y descripción de los actos pedagógicos.
- Consultas bibliográficas
- Sistematización del trabajo investigativo
- Programación y participación en eventos culturales.
- Consulta con las Tics.

Finalmente, el trabajo independiente del estudiante está definido como el espacio sin la presencia del docente en el cual puede llevar a cabo un conjunto de actividades como las que se relacionan a continuación:

- a. Lecturas sugeridas en la bibliografía de las asignaturas para profundizar en los temas

- b. Realización de las actividades académicas propias de la asignatura.
- c. Preparación de exámenes
- d. Búsquedas y consultas bibliográficas
- e. Trabajo colaborativo y cooperativo para el logro de sus actividades

❖ **PLAN DE ESTUDIOS Y CRÉDITOS ACADÉMICOS**

El plan de estudios está conformado por un núcleo obligatorio con un área de formación básica que comprende el núcleo pedagógico y el núcleo profesional:

- **Núcleo obligatorio: área de formación básica**
- **Núcleo Pedagógico**

En el área de formación básica se encuentran el saber pedagógico propiamente dicho, el desarrollo humano y la investigación formativa pedagógica. A partir del cual los futuros docentes estarán en capacidad de desempeñarse como profesores de lenguas extranjeras, (inglés y/o francés) en la básica primaria, secundaria y media vocacional, al igual que en institutos nacionales y binacionales de enseñanza del inglés y del francés.

En el programa, la práctica pedagógica está involucrada directamente con la investigación formativa. En consonancia con los contenidos y actividades de las asignaturas de pedagogía, desarrollo humano e investigación formativa, los estudiantes están inmersos en procesos de observación y análisis comparativo de los diferentes

procesos de enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras francés e inglés en las instituciones educativas oficiales y privadas, con las cuales la Facultad de Educación tiene convenios.

Para las prácticas pedagógicas e investigativas la Facultad desarrolla unas directrices y orientaciones que especifican los procesos de desarrollo, que se encuentran detallados en el Manual de Prácticas Docentes suministrado por los docentes de área y disponible en el sitio web del programa.

En cuanto a la investigación, el Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés, es coherente con la Misión de la Facultad de Educación de la Universidad del Atlántico y las líneas de investigación de la Facultad, hecho que se refleja en el componente investigativo del currículo, específicamente en los cursos específicos para que los estudiantes desarrollen competencias investigativas. La vinculación directa de los estudiantes al proceso investigativo se hace desde distintos aspectos: la reflexión continúa en el aula, la práctica docente, la monografía como trabajo de grado o la participación en los semilleros de investigación.

- **Núcleo Profesional**

La enseñanza y aprendizaje de las lenguas extranjeras requieren de una interacción permanente entre los actores del proceso. Para asegurar el desarrollo de las habilidades comunicativas de manera integral se hace necesario la interacción para que haya un verdadero desarrollo de la competencia comunicativa y cultural. Nuestro programa busca permanentemente la excelencia académica en el campo de las lenguas extranjeras, fundamentados en la innovación, eficiencia, la equidad, la pertinencia, el liderazgo y la participación en el plano de la pedagogía de dicho campo.

Para lograr dichos objetivos, se hace necesario dotar al estudiante de fundamentos teóricos y prácticos de tal manera que su competencia comunicativa y pedagógica sean satisfactorias al finalizar el desarrollo del plan de estudios a través del desarrollo de la autonomía. Se busca entonces desde la reflexión y la interacción dialógica del lenguaje, que todos los procesos lo formen

para aprender a conocer, a hacer, a ser, dentro de las condiciones espacio-temporales adecuadas que le permitan hablar, escuchar, leer y escribir en interacción con sus compañeros y el docente.

Para una implementación exacta del sistema de créditos como lo plantean las políticas estatales, como por ejemplo el Plan Nacional de inglés 2015-2025, Plan Nacional de Bilingüismo (2006-2019), ley de bilingüismo Ley 1651 de 2013, Colombia Bilingüe, 2014 -2018 y el Marco Común de Referencia Europeo para las Lenguas:

Si bien el programa propende y fomenta la autonomía del estudiante en el aprendizaje de las lenguas, en nuestro sistema educativo, los estudiantes están aún sometidos a una herencia metodológica tradicional de más de un siglo, por lo que lanzarlos a una autonomía total sin haberlos formado previamente para ello no sería procedente. Creemos, junto con Denis Girard (1995), que “la autonomía del estudiante no se decreta: ella se prepara cuidadosa y progresivamente” y que “tal autonomía sólo puede ser ejercida por el profesor que se desprenda de ciertas restricciones metodológicas tradicionales” (p. 77-89), es decir que el profesor también necesita prepararse para el ejercicio de orientar a sus estudiantes hacia la autonomía.

El factor diferencial del actual programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés es justamente la oferta de tres idiomas extranjeros. Nuestro programa es el único en el país en ofrecer formación en tres lenguas, inglés, francés y alemán. Las dos primeras son cursadas durante toda la carrera; la tercera, la lengua alemana, es un componente obligatorio durante los primeros cuatro semestres (nivel A2) y posteriormente, se oferta hasta noveno semestre como una opción entre las electivas de profundización permitiendo al estudiante desarrollar competencias lingüísticas y comunicativas correspondientes al nivel B1 en el idioma alemán.

Como resultado de esta oferta multilingüe, varios estudiantes de nuestro programa de Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés-francés han participado en concursos internacionales en lengua, inglesa, francesa y alemana, y han ganado becas de estudios,

de asistencia y de viajes ocasionales a Alemania, Estados Unidos y Francia. Otros han sido solicitados por el Instituto Colombo Americano y la Alianza Colombo-Francesa para realizar sus prácticas pedagógicas o trabajar como profesores en esas instituciones.

Teniendo en cuenta las anteriores reflexiones y apoyándonos en la Ley 1188 del MEN de 2008 y en el acuerdo 002 de 2003, en los que se plantea que “la determinación del tiempo de trabajo presencial e independiente que debe dedicar el estudiante en cada actividad de formación establecida en el plan de estudios del respectivo programa según su naturaleza y modalidad, es competencia de la unidad académica responsable del diseño, oferta y evaluación del respectivo programa de formación”, el comité curricular de la Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés, con base en las necesidades y los propósitos muy particulares de formación del programa, solicitó a la universidad, que se invierta la relación de horas de trabajo presencial (HTP) y horas de trabajo independiente (HTI) de un crédito, es decir 2 HTP/1HTI para los talleres de Lengua y cultura inglesa (o anglófona), francesa (o francófona) y alemana. En este sentido, y por aprobación de la universidad, estas áreas de estudio quedan distribuidas de la siguiente manera:

- De primero a tercer semestre: Talleres de Lengua y cultura inglesa y francesa corresponde a cuatro créditos 8 HTP/4 HTI. Dentro de las 8 HTP, seis son considerados de naturaleza práctica y dos teóricas, correspondientes al funcionamiento de la lengua.
- De primero a cuarto semestre: en el taller de lengua y cultura alemana de 3 créditos, corresponde 6 HTP/3 HTI, cuatro son considerados de naturaleza práctica y dos teóricas, correspondientes al funcionamiento de la lengua
- De cuarto a octavo semestre: Los talleres de Lengua y cultura inglesa y francesa son de 3 créditos, correspondientes a 6 HTP/3 HTI, cuatro son considerados de naturaleza práctica y dos teóricas, correspondientes al funcionamiento de la lengua

Por otro lado, hemos adecuado los niveles de enseñanza-aprendizaje de los idiomas extranjeros a los niveles propuestos por el “Marco Común Europeo de Referencia para el aprendizaje y la enseñanza de las lenguas” (1997) para reflejar tanto las políticas

emanadas del MEN como las del Plan Nacional de Inglés (MEN, 2006). Estas plantean la utilización de seis niveles de competencia, descritos a continuación:

- **Nivel A1: Acceso**, corresponde al nivel más bajo de dominio generativo de la lengua que se puede establecer.
- **Nivel A2 Plataforma**, caracteriza a un usuario de la lengua capaz de participar más activamente en conversaciones, con cierta ayuda y determinadas limitaciones.
- **Nivel B1: Umbral**, caracteriza a un usuario de la lengua capaz de mantener una interacción, de hacerse entender en una variedad de situaciones y saber cómo enfrentar de forma flexible problemas cotidianos.
- **Nivel B2: Avanzado**, caracteriza a un usuario de la lengua capaz de argumentar eficazmente y desenvolverse con soltura en un discurso de carácter social.
- **Nivel C1: Dominio operativo eficaz**, representa un nivel avanzado de competencia apropiado para tareas más complejas de trabajo y de estudio. Caracteriza a un usuario de la lengua con un buen acceso a un repertorio lingüístico amplio, lo cual le permite una comunicación fluida y espontánea.
- **Nivel C2: Maestría**, no implica una competencia de hablante nativo, o próxima a la de un nativo, sino que caracteriza a un usuario con un grado de precisión, propiedad y facilidad en el uso de la lengua que tipifica el habla de los alumnos brillantes.

Veamos en la siguiente tabla como se relacionan estos niveles con la intensidad horaria contacto estipulado para el programa de idiomas extranjeros y la taxonomía propuesta por Jim Cummings (1996).

Tabla 3. Relación de los niveles con la intensidad horaria para el programa

Niveles CEF	A1	A2	B1	B2	C1	C2
Nombre	Acceso	Plataforma	Umbral	Avanzado	Dominio operativo eficaz	Maestría

Horas mínimas sugeridas por mayoría de textos alineados al MECR para desarrollar BICS	150	300	450	600	750-800	
Horas contactos máximas estipuladas en programa de IE en UA	192	384	576	768	960	
Horas contactos sin incluir parciales y exámenes en programa de IE en UA	168	336	504	672	840	
Semestre	I & II	III & IV	V & VI	VII & VIII	IX & X	

Fuente: Documento Maestro- registro calificado 2011.

De acuerdo con Cummings, J (1996) se necesita desarrollar dos competencias: BICS (habilidades comunicativas interpersonales básicas) y CALP (conocimiento de idiomas académico cognoscitivo) en el aprendizaje de idiomas extranjeros. Para desarrollar satisfactoriamente la primera se requiere de 1-3 años en condiciones en el que el aprendiz tenga “suficiente exposición a la segunda lengua”. Con relación al desarrollo de las competencias académicas él estipula entre 5-7 años de inmersión en un contexto de enseñanza-aprendizaje en el que se utilice la segunda lengua como medio de instrucción. Si se compara lo anterior con las horas mínimas sugeridas para desarrollar las competencias comunicativas básicas (BICS) en idiomas extranjeros, se puede observar que aparentemente estas se alcanzarían al término del tercer año de estudios, es decir, en el sexto semestre; lo cual corresponde al nivel umbral o B1. Sin embargo, el gobierno nacional exige que los licenciados alcancen el nivel de dominio operativo o C1, por lo que se necesitan cuatro semestres más para ello.

Ahora bien, las más de 800 horas contacto estipuladas en el programa, no incluyen ni parciales ni exámenes; y sólo pueden ser desarrolladas si se dispone de un plan de estudios que contemple intensidad horaria que se plantea en esta propuesta. Es en este sentido que se solicitó continuar con la aprobación de la inversión de 2HTP/1HTI, pues, de lo contrario, la homologación entre horas contacto y horas crédito sólo sumarían 400 horas, lo cual llegaría escasamente a la mitad de horas sugeridas para el desarrollo de competencias en segunda lengua tanto por el Marco Común Europeo como por el MEN. A todo esto hay que agregar que los estudiantes deben desarrollar competencias óptimas en la segunda lengua que le permitan enfrentar los exámenes internacionales.

Se realizan exámenes en quinto y décimo para determinar el avance de los niveles en el desarrollo de la competencia comunicativa.

En noveno y décimo semestres (nivel dominio), la disciplina (inglés, francés) se aborda a través de los talleres con 2 créditos cada una. Para noveno:

- Didáctica De La Producción y Comprensión De Textos Inglés I
- Didáctica De La Producción y Comprensión De Textos Francés I

Para décimo:

- Didáctica De La Producción y Comprensión De Textos Inglés II
- Didáctica De La Producción y Comprensión De Textos Francés II

Asimismo, las asignaturas de investigación y didácticas se desarrollan en las lenguas inglés y francés. Todo ello, para extender la exposición y desarrollo de las habilidades para alcanzar la competencia comunicativa.

- **Núcleo electivo**

Comprende las áreas de contextualización y profundización. El Programa ofrece los seminarios teniendo en cuenta los intereses de los estudiantes y una intensa autoevaluación del programa. Es importante resaltar que algunos seminarios de contextualización pueden llegar a ser de profundización o viceversa. El programa ofrece un núcleo de seminarios electivos de contextualización (que son generales en toda la universidad) y de profundización (diseñados para los estudiantes del programa).

- **Contextualización:**

Las asignaturas son de carácter teórico y entre las diferentes opciones se destacan:

- TIC aplicadas a los procesos de aprendizaje y enseñanza Lecturas e interpretación de textos científicos en el idioma inglés
- Gramática inglesa Investigación cualitativa
- Cognición y habilidades del pensamiento Inclusión social y diversidad
- Proyecto: educación y compromiso Educación, género y violencia
- Procesos de construcción de conocimiento desde la perspectiva investigativa Introducción a la dirección de proyectos
- Catedra derechos humanos Legislación educativa
- Pensamiento complejo y educación Desarrollo humano y sociedad Ciudadanía y liderazgo
- Cátedra derechos humanos

-Profundización

Las asignaturas son de carácter teórico- prácticas

- Estilos de aprendizaje
- Lúdica y aprendizaje de las lenguas extranjeras.
- Desarrollo de las competencias comunicativas en lengua extranjera.
- Fonética inglesa.
- Fonética francesa.
- Las TIC como estrategia de enseñanza de los idiomas
- Estrategias de Aprendizaje Aplicadas a los Idiomas Extranjeros
- Fonética Comparada
- Iniciación a la Traducción

- Lengua Extranjera y Tendencias Musicales
- Aspectos Cognitivos en la Adquisición de una Lengua Extranjera
- Traducción de Textos-Académicos Inglés- Español
- Communicative Language Teaching Today
- Como se hace una monografía en Idiomas Extranjeros
- Improving Speaking Skills
- Italiano I
- Italiano II
- Italiano III
- Italiano IV
- Italiano V
- Alemán I
- Alemán II
- Alemán III
- Alemán IV
- Alemán V
- Prensa Radio y Televisión Francófonas
- Principios Pedagógicos: El educador mediador en contextos de enseñanza de lenguas
- Littérature Philosophique Française

En lo que tiene que ver con los seminarios de profundización hay que tener en cuenta la oferta a los estudiantes para que ellos puedan desarrollar una verdadera especificidad.

A continuación se presenta a manera de diagrama la porcentualidad de los núcleos de formación en el plan de estudio.

Grafica 1. Porcentaje de créditos por componentes del Programa.

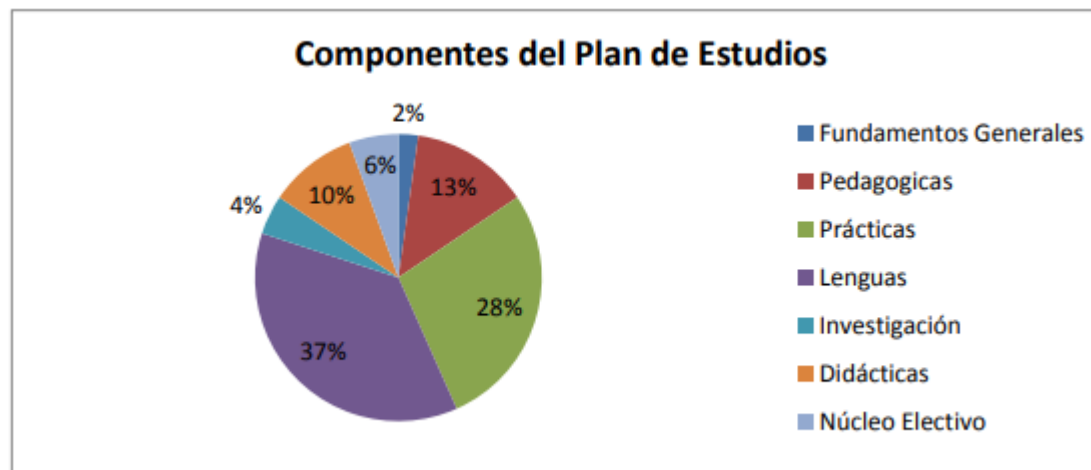


Tabla 4. Malla Curricular

A continuación se presenta la Malla Curricular del Programa en términos de horas presenciales y créditos académicos:

Primer Semestre							
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Desarrollo Humano	30939	Desarrollo Humano: Enfoques Y Teorías	2			2	
Pedagogía	306002	Epistemología E Historia De La Pedagogía Y La Educación	2			2	
Competencias generales	61423	Taller De Competencias Comunicativas			2	2	
Saber Disciplinar	61425	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Acceso A			8	4	
	61424	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Acceso A			8	4	
	61322	Taller De Lengua Y Cultura Alemana, Nivel Acceso A		6		3	
Electiva De Contexto	62700	Electiva De Contexto I					

Segundo Semestre

Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	
Desarrollo Humano	30941	Desarrollo Humano: Dimensiones	2			2	R - 30939
Pedagogía	306003	Educación Y Teorías Pedagógicas Contemporáneas	2			2	R - 306002
Saber Disciplinar	61323	Taller De Lengua Y Cultura Alemana, Nivel De Acceso B		6		3	R - 61322
	61427	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Acceso B			8	4	R - 61427
	61426	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Acceso B			8	4	R-61424
Electiva De Contexto	62701	Electiva De Contexto lí	2			2	R - 62700

Tercer Semestre

Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Desarrollo Humano	30942	Desarrollo Humano: Procesos	2			2	R - 30941
Pedagogía	30068	Modelos Y Tendencias Pedagógicas Contemporáneas	2			2	
Saber Disciplinar	61429	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Plataforma A			8	4	R - 61427
	61428	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Plataforma A			8	4	R - 61426
	61324	Taller Lengua Y Cultura Alemana, Niv Plataforma A		6		3	R - 61323
Práctica Pedagógica Investigativa	300800	Taller De Práctica Pedagógica Reflexiva I			4	4	

Cuarto Semestre

Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
--------------------------	--------	----------------------	----	----	-----	----------	------------

Pedagogía	300802	Bases Neuro Psicopedagógicas Del Aprendizaje			4	2	R - 30942
	300803	Historia De Las Escuelas Y Métodos En La Enseñanza De Las Lenguas	2			2	R - 61428
	30938	Procesos Curriculares	2			2	R - 30068
Saber Disciplinar	61325	Taller De Lengua Y Cultura Alemana, Nivel De Plataforma B		6		3	R - 61324
	61457	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Plataforma B			6	3	R - 61429
	61456	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Plataforma B			6	3	R - 61428
Práctica Pedagógica Investigativa	300801	Taller De Práctica Pedagógica Reflexiva II			4	4	R - 300800

Quinto Semestre

Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Pedagogía	305008	Procesos De Evaluación En Educación	2			2	R - 30938
	30099	Fundamentos De La Enseñanza Y Aprendizaje De Las Lenguas Extranjeras	2			2	R - 300803
Práctica Pedagógica Investigativa	300804	Taller De Práctica Pedagógica Reflexiva III			4	4	R - 300801
Electiva De Profundización	61458	Electiva De Profundización I	2			2	
Saber Disciplinar	61464	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Umbral A			6	3	R - 61457
	61459	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Umbral A			6	3	R - 61456

Sexto Semestre

Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Pedagogía	306005	Administración Y Legislación Educativa					R - 305008
	306006	Ética Del Educador Contemporáneo	2			2	
	300807	Métodos Y Procesos En La Enseñanza De Las Lenguas En Niños			2	2	R - 30099
Práctica Pedagógica Investigativa	300805	Taller De Práctica Pedagógica Reflexiva IV			4	4	R - 300804
Electiva De Profundización	61465	Electiva De profundización II	2			2	R - 61458
Saber Disciplinar	61467	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Umbral B			6	3	R - 61464
	61466	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel De Umbral B			6	3	R - 61459

Séptimo Semestre

Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Pedagogía	300808	Diseño Curricular Y Contextos			2	2	
	306007	Fundamentos De Investigación En Ciencias De La Educación	2			2	
	300809	Métodos Y Procesos En La Enseñanza De Las Lenguas A Jóvenes Y Adultos			2	2	R - 300807
Práctica Pedagógica Investigativa	300806	Práctica Docente: Observación			5	5	R - 300805
Electiva De Profundización	61468	Electiva De Profundización III	2			2	R - 61465
Saber Disciplinar	61472	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Avanzado A			6	3	R - 61467

	61469	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Avanzado A			6	3	R - 61466
Octavo Semestre							
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Pedagogía	300812	Enseñanza De Las Lenguas Basada En Contenidos			2	2	R - 300809
Competencias generales	306001	Taller De Razonamiento Cuantitativo	2	2		2	
Práctica Pedagógica Investigativa	300810	Práctica Docente: Ayudantía			5	5	R - 300806
	306009	Investigación Pedagógica	1	2		2	R - 306007
Saber Disciplinar	61473	Taller De Lengua Y Cultura Francesa, Nivel Avanzado B			6	3	R - 61472
	61474	Taller De Lengua Y Cultura Inglesa, Nivel Avanzado B			6	3	R - 61469
Noveno Semestre							
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos
Saber Disciplinar	300815	Didáctica De La Producción Y Comprensión De Textos Inglés I			2	2	R - 61474
	300816	Didáctica De La Producción Y Comprensión De Textos Francés I			2	2	R - 61473
Práctica Pedagógica Investigativa	300814	Investigación E Innovación Educativa En Lenguas Extranjeras			2	2	R - 306009
	300813	Práctica Pedagógica Profesional En Lenguas Extranjeras I			12	12	R - 300810
Décimo Semestre							
Componentes De Formación	Código	Nombre De La Materia	Ht	Hp	Htp	Créditos	Requisitos

Saber Disciplinar	300819	Didáctica De La Producción Y Comprensión De Textos Francés II			2	2	R - 300816
	300820	Didáctica De La Producción Y Comprensión De Textos Inglés II			2	2	R - 300815
Práctica Pedagógica Investigativa	300818	Opción De Grado			2	2	R - 300814
	300817	Práctica Pedagógica En Lenguas Extranjeras II			12	12	R - 300813

Convenciones: HP: Horas Presenciales, HTI: Horas de trabajo Independiente, TH: Total de horas, CR: Créditos, NATURALEZA: Teórica, Práctica, Teórico-Práctica.

Tabla 5. Representación Numérica del Sistema de Créditos del Programa

CURSO - MODULO – ASIGNATURA	OBLIGATORIO	ELECTIVO	CREDITOS	HORAS DE TRABAJO ACADEMICO			AREAS O COMPONENTES DE FORMACIÓN DEL CURRÍCULO					
				HORAS DE TRABAJO DIRECTO	HORAS DE TRABAJO INDEPENDIENTE	HORAS DE TRABAJO TOTALES	GENERALES	ESPECÍFICAS Y DISCIPLINARES	PEDAGOGICAS	DIDÁCTICAS	INVESTIGATIVA	ELECTIVAS
Total Número de Horas	520	30	180	292	224	540	12	198	328	54	24	30
Total Porcentaje Horas (%)	94%	6%	100%	57%	43%	100%	2%	30%	50%	9%	2%	5%
Total Numero de Créditos del Programa	170	10	180				4	66	74	18	8	10
Total Porcentaje de Créditos	94%	6%	100%				2%	37%	41%	10%	10%	6%

5. ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

5.1 APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA

5.1.1 Proceso de Matrícula

El proceso de matrícula de los estudiantes adscritos al Programa, se desarrolla según criterios adoptados por la Universidad y su proyecto Institucional, lo que se acata desde la Facultad y sus diversos programas.

5.1.2 Archivo académico

La información académica de los estudiantes, se encuentra por norma Institucional en el Archivo Central, administrado y direccionado por el Departamento de Admisiones y Registros.

5.1.3 Expedición de calificaciones

La Expedición de calificaciones se encuentra sistematizada y solo es posible obtenerla a través del Departamento de Admisiones y Registros. El estudiante puede acceder a ella a través de las plataformas: SICVI, ALANIA y ACADEMUSOF.

5.2 PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE PLANTA FÍSICA Y DE RECURSOS.

El Programa hace suyos los principios y las políticas Institucionales prospectados desde el Proyecto Educativo de Facultad en sus ítems, mantenimiento de planta física, programas para adecuación y embellecimiento de planta física, seguimiento al uso de espacios, adquisición de los recursos para el aprendizaje, suministros y dotación, mantenimientos de equipos y recursos para el aprendizaje, seguridad y protección.

5.3 PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN Y DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

La institución posee unas políticas específicas para este aparte.

5.4 PERFILES DE FORMACIÓN

5.4.1 Perfil del Aspirante

El Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés reconoce la necesidad de formar un

profesional íntegro, conocedor e investigador de su saber disciplinar y pedagógico, por lo tanto asume los retos y compromisos que el futuro profesional ha de asumir y mantiene una constante interacción con el medio y sus necesidades de mejoramiento. El programa está en constante desarrollo a través de una práctica profesional pedagógica que le sirve de insumo para enfrentar los retos diarios de la educación en la enseñanza y aprendizaje de los idiomas extranjeros. Esta formación no solo le permite al estudiante el ejercicio de la práctica de su profesión sino que además, le ayuda a comprometerse en la labor de coordinación de los procesos en el ámbito escolar, los cuales buscan fortalecer, actualizar y optimizar la enseñanza aprendizaje de los idiomas extranjeros, vistos desde la perspectiva que permite abrir el camino hacia procesos de mayor cobertura en la educación, abriendo pasos para la interculturalidad, la internacionalización de la educación, fortalecimiento de la cultura ciudadana, entre otras que contribuyan al desarrollo de una mejor sociedad. De ahí, que el aspirante a este programa visiona la importancia de su rol en la sociedad del futuro como parte importante y significativa en el desarrollo de esta misma.

5.4.2 Perfil del Egresado

El Programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés como líder en la Región Caribe colombiana en la formación de profesionales licenciados en lengua extranjera está comprometido con la formación integral del futuro egresado, teniendo en cuenta los diferentes ejes transversales en los cuales se fundamenta la educación de calidad y del mejoramiento continuo de programas. El programa de Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés y Francés busca de manera decidida contribuir a la sociedad formando un educador en valores, ciencia, tecnología e innovación desde los diferentes aspectos que enmarcan el saber disciplinar e investigativo del ejercicio de esta profesión, en una cultura que valora la competencia ciudadana, la cátedra por la paz y la sana convivencia.

El perfil es coherente con las expectativas actuales del desarrollo de competencias que buscan la formación integral, como las del aprendizaje autónomo, el profesional reflexivo y analítico, el docente que organiza, planea, dirige, acompaña y evalúa el trabajo de los estudiantes; el investigador que innova procesos pedagógicos siendo consciente de las características de su entorno, con facilidad para vincularse al entorno social alrededor de estos ejes. De ahí que nuestros aspirantes puedan ser capaces de producir, a partir de la reflexión crítica de su quehacer pedagógico, conocimientos sobre sus actividades educativas

y de esta manera:

- Contribuir al desarrollo humano integral de sus estudiantes.
- Reunir las cualidades en su ser, saber y saber hacer y saber convivir.
- Asumir actitudes de honestidad y responsabilidad en las interrelaciones personales.
- Participar en el crecimiento científico, pedagógico e investigativo desde su saber específico.
- Planear y ejecutar investigaciones sobre problemas relacionados con los campos de su quehacer docente, en los diversos contextos del sistema educativo, la región y el país.
- Concebir su quehacer docente, la vida de la institución como objeto de estudio o investigación.
- Propiciar los espacios para inducir a sus estudiantes en la investigación.
- Trabajar con otros docentes para construir comunidades o colectivos académicos en la región y la nación.
- Realizar proyectos investigativos y/o transversales interdisciplinarios para ejercitar e incrementar los procesos fundamentales de enseñanza aprendizaje en sus estudiantes.

Para cumplir con lo anterior se plantea el desarrollo de competencias tales como el autoaprendizaje, concretado principalmente en los procesos de investigación, el trabajo participativo y colaborativo de la comunidad educativa que deriven en la capacidad para tomar decisiones correctas para la universidad, el programa y el entorno, en el marco de un currículo flexible e interdisciplinario que busca la transformación social.

Por otro lado, se planea el seguimiento, la evaluación y retroalimentación permanente del currículo, de tal forma que no solamente se inserte en el Sistema Nacional de Acreditación Universitaria, sino que se convierta en una estrategia para la renovación de los saberes pedagógicos y disciplinares. Los idiomas se presentan en armonía con los niveles establecidos en el Marco Común Europeo para la enseñanza de las lenguas extranjeras, con el fin de facilitar los procesos de movilidad de estudiantes y egresados que plantea el Programa.

5.5 TALENTO HUMANO

5.5.1 Inducciones

El Programa revisa y evalúa periódicamente sus estrategias de inducción del personal de acuerdo a la evolución del Programa. Se hace desde la Facultad de Ciencias de la Educación con los coordinadores de cada programa y se realiza durante cada semestre.

5.5.2 Formación y capacitación

El programa asume la propuesta desarrollada por la Institución de acuerdo a su PEI.

5.5.3 Asignación Académica

El Coordinador del Programa estudia las necesidades del mismo con base en los requerimientos propios de cada área y en conjunto con la Decanatura de la Facultad sugieren a Vicerrectoría de docencia las personas requeridas, teniendo en cuenta los perfiles para cada cargo.

5.5.4 Pertenencia del personal vinculado

El personal vinculado al programa, de acuerdo a los valores, principios, tiempos y espacios, consolida reflexiones sobre la pertenencia al programa y su aporte a la calidad y el mejoramiento de las prácticas educativas y pedagógicas a través de reuniones de claustro, encuentros, mesas de trabajo o momentos de reflexión.

5.5.5 Evaluación del desempeño

El Programa se adscribe a la política Institucional y a lo prospectado en el PEF, lo mismo en cuanto a los ítems de estímulos, apoyo a la investigación y bienestar del talento humano.

5.6 APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

El Programa presenta las necesidades de dotación y financiamiento anualmente a la decanatura de la Facultad una vez se realicen los respectivos informes de gestión y de autoevaluación de la Licenciatura. Además asume como propias las necesidades del programa, la política presupuestal de contabilidad, de ingresos, de gastos y control fiscal propia de la Universidad y explicitada en su PEI.

6. ÁREA DE GESTIÓN A LA COMUNIDAD

6.1 ACCESIBILIDAD

El Programa asume las Políticas Institucionales para atender a la población con requerimientos especiales, proyectados desde la Vicerrectoría de Bienestar.

6.1.1 Atención Educativa a grupos poblacionales y/o atención a grupos con vulnerabilidad que experimentan barreras de aprendizaje

Con el fin de garantizar las mismas oportunidades educativas y profesionales a los estudiantes, la Universidad del Atlántico desde su programa DIVERSER liderado desde la Vicerrectoría de Docencia, busca promover la inclusión de grupos diversos o vulnerables de la Universidad del Atlántico. Con este programa se crean condiciones para asistir a esta población diversa a que alcance una verdadera Educación Inclusiva incrementando sus oportunidades de empleo, inclusión social y económica.

6.1.2 Proyecto de vida

El Programa apoya a los estudiantes en sus diferentes proyectos de vida, los cuales están articulados a las expectativas de cada uno, así como con las posibilidades que ofrece el entorno para su desarrollo.

6.2 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

La proyección institucional la asume el programa con las prácticas profesionales que se realizan en las diferentes instituciones educativas que poseen convenios para el desarrollo de esta actividad. (Ver Anexo Convenios). Además, se desarrollan varios eventos en los cuales, la Licenciatura se muestra a la comunidad universitaria, y local. Eventos como la francofonía, ExpoDeutscheland, La Feria de proyectos de investigación y de inglés. En sus múltiples versiones, dichos eventos han contado con la participación de varias instituciones invitadas de la ciudad y del departamento.

6.3 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

6.3.1 Participación de los estudiantes

El Programa posee mecanismos de participación a través de estrategias que se han diseñado con la filosofía del Programa, que buscan la animación y creación de diversos escenarios para que el estudiante se vincule a ellos a partir del reconocimiento a la diversidad y orientados desde la Vicerrectoría de Bienestar Estudiantil. A través de sus proyectos:

- Integración de la comunidad.
- Estilos de vida saludable.
- Integración Cultural y deportiva.
- Nuevos modelos de bienestar.
- Cultura ciudadana, democracia y convivencia “La fábrica de propuestas”
- Inclusión, derechos humanos y paz.
- Programa de apoyo a la permanencia y graduación estudiantil “Mi proyecto de vida uniatlantico”.

La universidad del Atlántico y por ende la Licenciatura en lenguas extranjeras, ofrece servicios en los cuales los estudiantes pueden participar activamente en la vida académica de la institución.

6.3.2 Participación de las familias

El Programa posee como política, seguir los lineamientos que plantea la Institución de desarrollar un evento de inducción para los estudiantes nuevos y sus familias, evento que ha merecido el nombre de innovación.

6.4 PREVENCIÓN DEL RIESGO

6.4.1 Prevención del Riesgo Físico

La Facultad se adscribe al Proyecto Institucional de prevención del riesgo y generará proyectos transversales de Educación Ambiental desde cada uno de sus programas.

6.4.2 Prevención de riesgos psico-sociales

La Facultad de Ciencias de la Educación identificará los principales problemas que constituyen factores de riesgo para los estudiantes y la comunidad, y diseñará acciones orientadas a su prevención, teniendo en cuenta los análisis de los factores de riesgos.

6.4.3 Programas de seguridad

La Facultad de Ciencias de la Educación se adscribe a los programas de seguridad, con que cuenta la Universidad y los dará a conocer a través de jornadas, que se establezcan semestralmente para tal efecto.

7. NORMATIVAS

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico soporta su Proyecto Educativo de Facultad, en las reglamentaciones que se explicitan en el presente documento. Normatividad que rige la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Atlántico.

- Ordenanza de Asamblea Departamental N. 24 de 03 de junio de 1941.
- Ordenanza N. 42 del 15 de Junio de 1946, emanada de la Asamblea del Departamento del Atlántico “Por medio la cual se incorpora la Universidad Pedagógica del Caribe a la Universidad del Atlántico como Facultad de Ciencias de la Educación y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 696672010 del M.E.N. “Por la cual se modifican los artículos 3 y 6 de la resolución 5443/10, que define las características específicas de calidad de los programas de formación profesional en educación”.
- Resolución 5443/M.E.N./2010. “Por la cual se definen los criterios específicos de calidad de los programas de formación profesional en educación en el marco de las condiciones de calidad y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo superior 004 de 15 de febrero de 2007 Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad del Atlántico.
- Acuerdo Superior 009 de 27 de enero de 2003 por el cual se reglamenta en la universidad del Atlántico la aplicación del decreto 1279 del 19 de junio de 2002
- Acuerdo Superior 000006 de 20 de mayo de 2010. Por el cual se adopta el estatuto docente de la Universidad del Atlántico
- Acuerdo Superior N. 000014 de 7 de octubre de 2010 por la cual se adopta el plan estratégico 2009-2019 de la Universidad del Atlántico.
- Acuerdo Superior N. 000015 de 7 de Octubre de 2010 por la cual se adopta el proyecto educativo institucional.
- Acuerdo Superior 00002 de 2011. “Por el cual se reforma el acuerdo Superior 000015 del 2010, que establece el P.E.I.
- Acuerdo Superior N. 009 de julio 26 de 2010 por la cual se adopta el estatuto de bienestar Universitario
- Acuerdo Superior N. 000001 de 16 de febrero de 2009 Por la cual se adopta el estatuto de la investigación de la Universidad del Atlántico.
- Acuerdo Superior 000002 febrero 16 de 2009 Por la cual se adopta el Estatuto de la Extensión y Proyección Social de la Universidad del Atlántico.

- Acuerdo Superior N. 000011 28 de Noviembre de 2008 Por la cual se expide el código de ética de la Universidad del Atlántico
- Acuerdo Superior 010 de Agosto 3 de 1989 Por el cual se adopta el reglamento estudiantil de la Universidad del Atlántico
- Acuerdo Superior N. 007 de Marzo 27 de 2000 Por el cual se reglamenta el sistema de planeación y se crea el Consejo de Planeación de la Universidad del Atlántico.
- Acuerdo Académico No. 0002 de Julio 3 de 2003 Por el cual se establecen los criterio y procedimientos para la implementación del Sistema de Créditos Académicos en los programas de Pregrado y Posgrado de la Universidad del Atlántico
- Resolución Académica 000042 de 24 noviembre 2008 Por medio de la cual se establecen los cupos y la metodología de admisión de los aspirantes a los diferentes programas a partir del primer semestre de 2009.
- Resolución N. 012 agosto 13 de 1998 Por el cual se reglamenta el ingreso a la Universidad de miembro de las comunidades indígenas del país
- Acuerdo N. 0007 13 de Junio de 1998. Por medio de la cual se regula el proceso de inscripción, selección y admisión de nuevos estudiantes y se dictan otras disposiciones
- Resolución acacadémica 000007 de feb 19 de 2010 Por el cual se modifica la denominación académica y plan de estudio del programa de pregrado dirigido a la formación de licenciados en educación básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Acuerdo académico N° 0002 del 3 de julio de 2003. “Por el cual se establecen criterios y procedimientos para la implementación del Sistema de Créditos Académicos”.
- Formato de Evaluación Docente
- Resolución Académica N. 000004 de Marzo 31 de 2009. Por medio de lo cual crea el programa de Desarrollo Docente de la Universidad del Atlántico
- Acuerdo Superior 000001 de 17 de Marzo de 2011. Po medio del cual se expide el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad del Atlántico
- Estatuto estudiantil Acuerdo 010 de 1989
- Renovación de registro calificado 4403 de 2011
- Acuerdo Superior N. 014 de 15-11-1991 Por el cual se fijan normas y tablas de matrículas y otros derechos de la Universidad del Atlántico.
- Resolución rectoral N. 000841 de 2007. Por medio de la cual se crea el Comité General de Autoevaluación.
- Acuerdo Académico N. 002 de 13 de Julio de 2006. Por la cual se modifica parcialmente el acuerdo No. 001 del 18 de enero de 2000,

relativo a la asignación académica de los docentes de la Universidad del Atlántico.

- Convenios con Etnias Indígenas.
- Certificado de Calidad NTC GP 1000-2009
- Certificado de Calidad ISO 9001-2008
- Instructivo de Inscripciones
- Acuerdo Superior 000004 de 8 de abril de 2010. Por medio de cual se adiciona una condición y dos párrafos al artículo 50 del Acuerdo Superior 010 del 3 de agosto de 1989
- Acuerdo Superior 000005 de 9 de 2010. Por el cual se modifica el Estatuto General de la Universidad del Atlántico y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo Superior 000007 de 11 de septiembre de 2008. Por medio del cual se modifica los artículos 166 y 167 del acuerdo Superior 010 del 3 de agosto de 1989
- Acuerdo Superior 000011 de 28 de noviembre de 2008. Por medio del cual se expide el Código de Ética de la Universidad del Atlántico.
- Acuerdo Superior 000013 de 8 de septiembre de 2010. Por el cual se crea y reglamenta el Programa de apoyo Institucional para la formación en estudios de postgrados en maestrías y doctorados
- Relación convenios Internacionales
- Resolución 000002 de 12 de febrero de 2010 Mediante el cual se adopta la reglamentación de Movilidad Internacional de estudiantes en la Universidad del Atlántico
- Resolución Rectoral 0000299 de 17 de Marzo de 2010. Por medio del cual se establece procedimiento para el ingreso a la Universidad del Atlántico de miembros de las comunidades afrocolombianas y Raizales del país
- Resolución Rectoral 000082 de 28 de marzo de 2007. Por el cual se fijan las condiciones y requisitos para ofrecer facilidades de pago de matrícula financiera de los estudiantes y los descuentos por nómina.
- Resolución Superior 000002 de 17 de febrero de 2010. Mediante el cual se adopta el régimen de incentivos para la Movilidad Internacional de estudiantes en la Universidad del Atlántico

- Acuerdo Superior 000005 de 2004 por el cual se fijan los porcentajes de pago de matrículas de pregrado.
- Acuerdo Superior 000008 de 2008 por el cual se aprueban descuentos en examen de Admisión.
- Acuerdo Superior 00018 de 2008 por el cual se modifican las condiciones de grado.
- Resolución Rectoral 000682, por el cual se convoca y reglamenta específicamente el concurso para proveer cargos docentes de tiempo completo y medio tiempo de la facultad de Ciencias de la Educación.
- Resolución 006 de mayo 12 de 2010. Por la cual se modifica el Reglamento Interno de Grado de la Facultad de Ciencias de la Educación y se establecen nuevas opciones de grado.

